



13 de Noviembre de 2008

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día trece de Noviembre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Mtra. Rosa Ma. Amigón Ariza	Presidenta del Consejo
Mtra. Ma. de L. Teresita Martínez y Auriolos	Secretaria del Consejo de Educación
C.P. Apolinar S. Jiménez Cerezo	Consejero
Mtra. Ma. Celeste Amador Ibarra	Consejera
Mtro. Jaime Balbanera Franco	Consejero
Lic. Alejandro Ávila Fraguinals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Resultados de la visita de representantes del Consejo Ciudadano de Educación a Monterrey
4. Presentación del Proyecto Educación Social en Puebla para una Ciudad del Conocimiento
5. Vinculación entre el Consejo Ciudadano de Educación y la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, a cargo del Mtro. Víctor Manuel Rosales Muñoz, Jefe del Departamento de Diseño de Políticas Públicas
6. Retroalimentación de los Consejeros
7. Asuntos Generales
 - Primera Entrega de Reconocimientos a Consejeros Destacados
 - Respuesta de la solicitud de boletos para participar en Ciudad de las Ideas
 - Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social sobre status del COMPSE
 - Propuesta para impulsar desde el Consejo Ciudadano de Educación la creación de un Consejo Ciudadano de Software
 - Recapitulación de Acuerdos

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Mtra. Rosa Ma. Amigón Ariza.- Presidenta del Consejo de Educación da la bienvenida a los consejeros ciudadanos y autoridades del Ayuntamiento, lamentablemente comenta que no hay el quórum legal para declarar el inicio de la sesión sin embargo, por respeto al Mtro. Víctor Rosales Muñoz Jefe del Departamento de Diseño de Políticas Públicas (Coordinación de Políticas Públicas



13 de Noviembre de 2008

e Innovación Gubernamental), se llevará a cabo la presentación sobre el tema "Vinculación entre el Consejo Ciudadano de Educación y la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental" terminando ésta, se comentaran algunos puntos importantes que los consejeros tienen que estar al tanto y participar.

VINCULACIÓN ENTRE EL CONSEJO CIUDADANO DE GRUPOS VULNERABLES Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.- Jefe del Dpto. de Diseño de Políticas Públicas toma la palabra y antes de iniciar con su intervención de parte del Mtro. Héctor Hernández Sosa Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, les envía un cordial saludo, por otro lado, agradece al Consejo el espacio para presentarles la vinculación que se llevará entre el Consejo Ciudadano y la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.

Para ello presenta el Modelo de Gestión que tiene pensado el Gobierno Municipal impulsar; mismo que tiene que ver con la promoción y la participación activa de la ciudadanía, no solamente en la definición de acciones de Gobierno, sino en la participación y etapas de implementación y evaluación de estas; por otro lado, presentarles el esquema operativo para que los Consejeros se basen y presenten sus proyectos (iniciativas o acciones de Gobierno), que estén trabajando al interior de sus Consejos.

Añade que bajo las características del departamento de Diseño de Políticas Públicas este proceso o formato para la elaboración de proyectos (aprobado por la Comisión Ejecutiva y propuesto por el Consejo de Desempeño Gubernamental), dará como resulta una agilidad para la viabilidad de los proyectos.

Indica que en un escenario político-administrativo, caracterizado por un creciente interés de la sociedad en los asuntos públicos, se hace necesario que el Gobierno Municipal, actúe con un alto grado de eficacia, eficiencia, racionalidad y pertinencia para atender y solucionar los asuntos públicos que demanda la sociedad. Actualmente los Gobiernos Municipales con mayor desarrollo, parten del principio de que para garantizar bienes y servicios públicos de calidad, ya no pueden ni deben hacerlo todo; por lo que ahora, el éxito de una administración reside, en la capacidad que tenga para involucrar de manera corresponsable a la sociedad, para fortalecer el capital social y la generación de redes de apoyo y cogestión gubernamental.

En este sentido la participación ciudadana adquiere un papel relevante y se convierte en el eje articulador entre demandas sociales y capacidad de respuesta del Gobierno, a través del establecimiento de una relación productiva y de colaboración Gobierno-Sociedad.

Vinculación con los Consejos Ciudadanos

Objetivo:

Formalizar una relación de trabajo productivo con los Consejos Ciudadanos, para captar las propuestas de programas y acciones de Gobierno que puedan ser incorporadas a la Agenda de Políticas Públicas.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental

Consejos Ciudadanos

Enviar a los consejos los lineamientos metodológicos para el diseño de políticas públicas y de proyectos estratégicos. Presentar a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental las propuestas de acciones de gobierno que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, modernización administrativa, competitividad y desarrollo de grupos marginados.



13 de Noviembre de 2008

Operar un formato ágil y sencillo para la presentación de proyectos o acciones de gobierno. Utilizar el formato propuesto por el CDG.	Priorización de las propuestas de acciones de gobierno, presentar máximo 3 en orden de importancia.
Analizar la pertinencia y viabilidad de las propuestas recibidas para considerar su incorporación en la agenda de gobierno.	Observar los lineamientos metodológicos, para dotar de viabilidad administrativa las propuestas que se presenten.
Informar a los consejos respectivos, sobre el resultado de las evaluaciones.	Participar activamente en el proceso de diseño, implementación y evaluación de la política pública propuesta.
Convocar a los consejos ciudadanos respectivos, para que participen en las diversas etapas del proceso de elaboración de la política pública.	Solicitar apoyo a la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental para fortalecer los trabajos que en materia de políticas públicas estén realizando.

Continua y rápidamente explica bajo que términos los proyectos o propuestas de los Consejeros Ciudadanos deberán presentarse en el formato acordado por la Comisión Ejecutiva. Mismo que contendrá Objetivos Generales y Particulares, Justificación, Factibilidad Jurídica, Económica, Social y Política, etapas de implementación y Ficha técnica.

Mtra. Ma. de L. Teresita Martínez y Auriolos.- Agradece la presentación del Mtro. Víctor Rosales y afirma que a partir de esta información el Consejo Ciudadano de Educación puede emitir propuestas con las características que vienen en el formato.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCACIÓN SOCIAL EN PUEBLA PARA UNA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO

La Presidenta del Consejo aprovecha la presencia del Mtro. Víctor M. Rosales y presenta el proyecto que el Consejo Ciudadano de Educación ha planeado desarrollar en los próximos meses. El proyecto se denomina "**EDUCACION SOCIAL EN PUEBLA PARA UNA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO**"-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo General:

Impulsar la Educación Social a través de la vinculación con la Secretaria de Desarrollo Social y el Consejo Ciudadano de Educación del H. Ayuntamiento de Puebla, con la finalidad de generar la Educación de valores ciudadanos en los poblanos, emprendiendo el desarrollo de la Ciudad del Conocimiento, que forme a personas como hombres y mujeres autónomas, felices, equilibradas y promotoras del bien común.

Objetivos Particulares:

- Vincular formalmente al Consejo Ciudadano de Educación con las principales Instituciones de Educación Superior en Puebla, las cámaras de comercio y empresariales, para colaborar en un Proyecto de Desarrollo basado en el Conocimiento.
- Relacionar al Consejo Ciudadano de Educación con el Consejo Estatal de Educación y los Consejos de Participación Social en la Educación, a nivel Federal, Estatal y Municipal, para promover el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Integrarse al trabajo que se realiza en el ámbito de la Sociedad del Conocimiento a través de la Comunidad Iberoamericana de Sistemas del Conocimiento, para iniciar la integración de un proyecto que se adapte a las áreas de oportunidad y necesidades de la ciudad.
- Impulsar Políticas Públicas en el ámbito de la Educación Social y la Sociedad del Conocimiento
- Sensibilizar a la sociedad poblana acerca de la necesidad de promover la Educación Social y el desarrollo basado en el Conocimiento a través de la participación social.
- Identificar las áreas de oportunidad que existen en la ciudad para impulsar estrategias de acción relacionadas con el proyecto Educación Social en Puebla para alcanzar una Ciudad del Conocimiento.
- Integrar un equipo de trabajo para el diseño de programas encaminados a la promoción de la Educación Social y el Desarrollo Basado en el Conocimiento.



13 de Noviembre de 2008

- Aplicar los programas generados a través del intercambio con las distintas instancias sociales convocadas.
- Evaluar los resultados y socializarlos, para dar continuidad a los programas del proyecto.
- Se anexa presentación a la minuta.

Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz.- Después de hacer una serie de sugerencias, exhorta al Consejo que fortalezca su proyecto a través del formato que les sugirió porque le faltan algunos datos, por ejemplo; si es la presentación de un proyecto ejecutivo necesita especificar qué es y para que es, etc., esto vendría dentro de la Justificación, es decir, explicitar todo el proyecto en el formato para que sea más fácil su viabilidad (Con esto sugiere que las direcciones o links que vienen de algunos datos, se excluyan y la idea se plasme completa desde el formato).

Mtra. Ma. de L. Teresita Martínez y Auriolos.- Agradece los comentarios del Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz, y añade que posiblemente falta especificar las aspiraciones y limitaciones de este proyecto, es decir, a quien va dirigido (Universidades o a la sociedad en General), así como buscar que Universidades podrían añadirse. No deja de mencionar que es un proyecto ambicioso y que tendría que ser propuesto al Estado para que tanto como el Municipio y el Estado estén colaborando, así como que esté dirigido a la sociedad en general. Agradece las observaciones que le hacen a la propuesta (es importante tomar en cuenta la opinión de externos para modificar algunos puntos).

La Presidenta del Consejo indica que se tomará como punto extra lo que acaban de comentar, y sobre todo que exista el quórum requerido y entre todos los consejeros elijan a las Universidades que van a participar y los detalles que faltan por esclarecer.

ASUNTOS GENERALES

Rápidamente la Presidenta del Consejo informa que en la sesión de Comisión Ejecutiva (reunión de los 16 Presidentes de cada Consejo) celebrada en días anteriores, el consejo Ciudadano de protección Civil tuvo a bien planear un evento cena baile-show, con la finalidad de obtener fondos para la aplicación y ejecución de 2 proyectos que poseen; uno de ellos se denomina "Ni una Veladora Más" (temática para utilizar el cinturón de seguridad, manejar con precaución y evitar accidentes), el segundo proyecto es "Mis Primeros Pasos en Prevención contra Incendios" (aplicado en escuelas primarias, y preescolar para que los niños tomen medidas de precaución en caso de un incendio). Expone como cada proyecto se va a desarrollar, como se aplicará para conocimiento de los presentes.

No omite mencionar que el Consejo de Protección Civil lleva mucho tiempo tratando de aplicar al cien por ciento sus proyectos, y es la fecha que no les ha sido posible, por tal razón, al presentar los proyectos en la sesión y al ver la iniciativa del Consejo, se consideró viable la propuesta de que cada Consejo se comprometiera a vender y/o obtener 10 boletos como apoyo y solidaridad, así como solicitar a las autoridades municipales que el monto recabado del evento sea duplicada la cantidad a fin de lograr que los proyectos sean aprovechados. Por otro lado en el mismo evento se va realizar la primera entrega de Reconocimientos (3 Consejeros de cada Consejo Ciudadano), ya sea por su desempeño, aportaciones, etc., (eso lo definirá cada Consejo). En el caso de este consejo, se elegirá ya sea a la mesa directiva, o bien, a los consejeros que obtengan el record de asistencia.

El evento se llevará a cabo el día viernes 28 de noviembre en el centro Mexicano Libanés a las 21:00 horas; reitera que los boletos los podrán conseguir con el Secretario Ejecutivo o directamente con él. De igual modo a través del Coordinador de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental el Mtro. Héctor Hernández Sosa se logró gestionar que los Secretarios y titulares de cada dependencia apoyen con la venta de boletos en sus dependencias.



13 de Noviembre de 2008

Se da por terminada la reunión, agradeciendo su asistencia.

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión el día jueves 11 de Diciembre de 2008.